

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-01-18 REV. 0 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 4 de enero de 2019, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), nº de registro de entrada 40022, petición de informe sobre la solicitud, presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-18 Rev.0 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear Cofrentes.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con la condición 3 de la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió la autorización de explotación en vigor de la central.

El objeto de la propuesta es modificar el número máximo de pruebas hidrostáticas de presión de la vasija, establecido en las ETFM de la central.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 29 de julio de 2019, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 2019

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 8544
Fecha: 31-07-2019 09:15

EL PRESIDENTE



Josep Maria Serena i Sender